

## 1º PREMIO NACIONAL DE ARTES VISUALES NUEVO BANCO DEL CHACO BASES Y CONDICIONES

### Artículo 1º

El Museo Provincial de Bellas Artes René Brusau dependiente del Instituto de Cultura del Chaco (en adelante MUBA), situado en La Casa de las Culturas, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N°90 de la ciudad de Resistencia, convoca a partir del día 16 de mayo y hasta el 11 de julio de 2022, al 1º PREMIO NACIONAL DE ARTES VISUALES NUEVO BANCO DEL CHACO (en adelante Premio NBCH).

Las obras seleccionadas por el Jurado serán exhibidas en el MUBA, entre el 9 de septiembre y el 5 de noviembre de 2022, abierta a todo público.

El acto de premiación se realizará el día de la inauguración de la exposición, viernes 9 de septiembre de 2022 a las 20 horas.

### I. ADMISIÓN DE OBRAS

#### Artículo 2º

- A. Se admitirá una única aplicación por artista o colectivo de artistas.
- B. Se podrán presentar obras de cualquier disciplina o lenguaje, sean éstas de carácter bidimensional, tridimensional, audiovisual, digital o performática, que deberán adecuarse a lo establecido en el Artículo 3º del presente reglamento.
- C. Podrán presentarse obras realizadas con anterioridad a la presente convocatoria, como resultado de procesos de talleres o residencias, con excepción de aquellas que hayan sido seleccionadas o premiadas en otras convocatorias de esta naturaleza.
- D. Las postulaciones de grupos o colectivos, deberá designarse a un/a representante quien será el interlocutor de cualquier gestión posterior a la inscripción. En caso de resultar premiada la obra, se otorgará el Premio a la producción, no a cada miembro individual.

#### Artículo 3º

No serán admitidas las siguientes postulaciones:

- A. Las que no hayan realizado la presentación en los términos del Artículo 5º.
- B. Las de artistas fallecidas/os o grupos artísticos disueltos.
- C. Las de artistas extranjeras/os que no acrediten más de dos años de residencia en el territorio nacional.
- D. Las de postulantes que tengan vínculo laboral o de parentesco directo con el Nuevo

- Banco del Chaco, Instituto de Cultura del Chaco, MUBA (personal de planta permanente, transitoria u honorarios a terceros) o algún miembro del Jurado.
- E. Las obras que no se adapten a las disposiciones físicas del espacio expositivo de acuerdo al criterios del jurado.
- F. Las obras realizadas con materiales, soportes o técnicas que pongan en peligro la integridad de las personas o la infraestructura edilicia.

## II. INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OBRAS

### Artículo 4º

- A. Las/os autoras/es podrán descargar el plano de la sala de exhibición del MUBA desde el apartado especial del Premio NBCH en el sitio web del Instituto de Cultura del Chaco, [www.cultura.chaco.gob.ar](http://www.cultura.chaco.gob.ar).

El conocimiento del espacio por parte de las/os artistas tiene por objetivo ofrecer un panorama de la sala de exposición del MUBA, que no será condicionante para la organización en cuanto al montaje de las obras seleccionadas.

- B. En caso de resultar seleccionadas, obras cuya instalación resulte técnicamente compleja, sus autores/as deberán adjuntar un instructivo de montaje y desmontaje y colaborar activamente con el montaje, concurriendo a la sede del evento, en fecha y horario que indique la coordinación del MUBA, asumiendo la supervisión de las tareas.

### Artículo 5º

- A. La postulación al Premio NBCH deberá ser realizada enviando un documento en formato PDF que no supere los 10 MB a la dirección de correo electrónico: [museomuba@gmail.com](mailto:museomuba@gmail.com), con el asunto: Postulación Premio NBCH.
- B. El documento PDF deberá contener:
- Datos personales del/de autor/a/es/as o su representante:  
Nombre/s y apellido/s, N° DNI, domicilio real (como figura en el DNI), teléfono, correo electrónico.
  - Título de la obra.
  - Descripción técnica, materiales, soporte, medidas, duración, año de ejecución.
  - Declaración de la obra, hasta 400 palabras.
  - Biografía de autor/a/es/as, hasta 200 palabras.
  - Hasta 3 imágenes de la obra postulada. En caso de registro audiovisual, link de descarga.
  - Hasta 3 imágenes de obras anteriores con sus respectivas referencias técnicas. En caso de registro audiovisual, link de descarga.
- C. Las postulaciones se recepcionarán desde el lanzamiento de estas bases hasta el día Lunes 11 de julio de 2022.
- D. Todas las consultas sobre el certamen deberán realizarse únicamente al siguiente correo electrónico: [museomuba@gmail.com](mailto:museomuba@gmail.com).

#### Artículo 6°

No se admitirá bajo ninguna circunstancia otro modo de inscripción o la presentación fuera de los términos y plazos establecidos en estas Bases y Condiciones.

#### Artículo 7°

Los resultados de la presente convocatoria se publicarán en el sitio web del Instituto de Cultura del Chaco [www.cultura.chaco.gob.ar](http://www.cultura.chaco.gob.ar) y se divulgará a través de las redes sociales del MUBA a partir del Lunes 1 de agosto de 2022.

#### Artículo 8°

Las/os artistas seleccionadas/os deberán proporcionar los equipos técnicos necesarios (aparatos mecánicos y/o electrónicos tales como reproductores multimedia, proyectores, televisores o pantallas, lectores de imágenes y/o audio, etc.) para la exposición de sus obras y/o proyectos durante el transcurso del Premio NBCH. El MUBA intentará proveer la tecnología disponible, aunque ésta quedará sujeta a la disponibilidad y característica de las mismas.

#### Artículo 9°

La postulación al Premio NBCH asume la aceptación total de las presentes Bases y Condiciones.

#### Artículo 10°

La participación del Premio NBCH asume desde el momento de la postulación, que El MUBA, Instituto de Cultura del Chaco y el Nuevo Banco del Chaco podrán disponer del material enviado para su difusión por cualquier medio de comunicación.

#### Artículo 11°

En caso de ser seleccionadas performances o acciones deberán éstas, ser presentadas al menos una vez durante el tiempo que permanezca en exhibición el Premio NBCH, en fecha a coordinar con el MUBA. También se podrá acordar la en formato audiovisual durante la exposición en formato video.

### III. RECEPCIÓN DE OBRAS

#### Artículo 12°

Las obras seleccionadas deberán ser enviadas al MUBA desde el 8 de agosto hasta el 2 de septiembre de 2022, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas a:

MUBA - Museo Provincial de Bellas Artes René Brusau (Casa de las Culturas)  
Marcelo T. de Alvear 90

(3500) Resistencia, Chaco

Remitente:

Nombre del artista o colectivo - Premio NBCH

Dirección

(CP) Ciudad, Provincia.

#### Artículo 13º

El envío y retiro de las obras correrá por cuenta y cargo exclusivo de los participantes. El material del embalaje deberá ser provisto por sus autores/as junto al instructivo de embalaje y desembalaje.

En el caso de obras realizadas in situ, se deberá proveer el material de embalaje específico para su correcta devolución y un instructivo del embalaje o nota de autorización en caso de indicar su destrucción total.

#### Artículo 14º

Las/os postulantes se harán cargo de los seguros de transporte y de estadía de sus obras. La presentación supone que las obras están aseguradas sin que el MUBA tenga ninguna responsabilidad ni cargo sobre ello.

#### Artículo 15º

El envío deberá adjuntar una carpeta con la siguiente información:

- Nombre y Apellido de autor/a o responsable del envío.
- Título de la obra.
- Domicilio, ciudad, provincia.
- Correo electrónico.
- Teléfono.
- Instructivo de montaje y desmontaje.

En caso de postulaciones colectivas se deberá enviar nota firmada por todos los miembros del colectivo donde conste la designación del representante y conformidad de todas/os sus participantes.

#### IV. JURADO

#### Artículo 16º

La aceptación del cargo por parte de los miembros del jurado implica el conocimiento, la aceptación y el compromiso de observancia del presente reglamento, al que deberán ajustar su actuación.

#### Artículo 17º

El Jurado estará integrado por:

Jimena Ferreiro Pella. Crítica de Arte y Máster en Curaduría del Arte. Coordinadora de Planificación Museológica de la Dirección Nacional de Museos del Ministerio de Cultura.

Mariana Giordano. Doctora en Historia. Investigadora Principal de CONICET y Profesora Titular de Historia del Arte de la Facultad de Humanidades - UNNE.

Andrés Duprat. Arquitecto, guionista y curador de arte. Director del Museo Nacional de Bellas Artes.

Andrés Bancalari. Artista visual y docente.

Andrés Paredes. Artista visual y diseñador gráfico, egresado de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Misiones.

#### Artículo 18º

Las decisiones del Jurado de Selección y Premiación estarán fundamentadas y quedarán debidamente registradas en un acta. El fallo del Jurado será inapelable.

#### Artículo 19º

Ante la ausencia de algún miembro del Jurado, con causa justificada comunicada con debida antelación, el MUBA dispondrá de su reemplazo.

### V. PREMIOS

#### Artículo 20º

Los premios se entregarán en un acto público a realizarse durante el mes de septiembre. PRECISAR con la presencia de autores/as y autoridades de la organización del Premio.

#### Artículo 21º

Se concederán los siguientes premios, los cuales serán de carácter indivisible:

Premio Nacional de Artes Visuales del Chaco (adquisición)

\$ 300.000

Premio Nuevo Banco del Chaco (adquisición)

\$ 300.000

Premio Instituto de Cultura del Chaco (adquisición)

\$ 300.000

#### Artículo 22º

Para hacerse acreedores del incentivo a la producción y de los premios, los seleccionados y los galardonados deberán contar con una cuenta bancaria, cuenta corriente o caja de ahorro a su nombre adjuntando todos los documentos que el Instituto

de Cultura del Chaco requiera. En caso de ser un colectivo de artistas, el/la representante elegido/a deberá presentar una nota de autorización firmada por todos los integrantes del grupo. La efectivización del premio será notificada oportunamente.

## VI. DEVOLUCIONES DE OBRAS

### Artículo 23°

Dentro de los 15 días a partir del cierre de la exposición del Premio NBCH, todas/os las/os participantes deberán retirar sus obras o enviar un responsable con la correspondiente autorización en horarios y fechas que el MUBA determine.

La contratación y el pago del transporte correrán por exclusiva cuenta y cargo de las/os participantes.

Vencido ese plazo, el MUBA dispondrá de las obras como considere conveniente sin ninguna posibilidad de reclamo por parte de los autores.

### Artículo 24°

Para el retiro de las obras, los transportistas y/o personas delegadas deberán traer una nota de autorización firmada por el autor/representante que especifique el título de la obra, el nombre del autor, las características y el lugar al cual serán enviadas quedando una copia en el Museo.

## VII. RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO Y EL MUBA

### Artículo 25°

El Instituto de Cultura del Chaco proveerá un incentivo de \$25.000 para contribuir a solventar gastos de producción y/o logística. Para acceder a dicho incentivo artista o representante deberán respetar lo solicitado en el Artículo 22° de la presente.

### Artículo 26°

El Instituto de Cultura del Chaco y el MUBA no se harán cargo de ningún tipo de seguro sobre las obras recibidas y no se responsabilizará por ningún daño, deterioro, extravío, robo o hurto. A fin de velar por la integridad de las piezas seleccionadas durante la exhibición el MUBA brindará la seguridad correspondiente y personal de conservación de obras.

### Artículo 27°

La sola inscripción y participación en el 1° PREMIO NACIONAL DE ARTES VISUALES NUEVO BANCO DEL CHACO implica la aceptación de este Reglamento en todas sus partes, como así también el deber de colaborar con el área administrativa del MUBA, aportando con la celeridad debida toda la documentación y/o condiciones de recepción de obras requerida por el presente Reglamento.

## VIII. LO NO PREVISTO

### Artículo 28°

Toda situación no prevista en las presentes Bases y Condiciones o dudas interpretativas con relación a la aplicación de la misma, serán resueltas por el Instituto de Cultura del Chaco.

Por cualquier consulta, las/os interesadas/os deberán comunicarse exclusivamente a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [museomuba@gmail.com](mailto:museomuba@gmail.com)

### RESUMEN CRONOLÓGICO:

Lugar de realización: MUBA - Museo de Bellas Artes René Brusau. Marcelo T. de Alvear 90, Casa de las Culturas, Resistencia, Chaco.

Presentación del premio: mayo 2022.

Apertura de la convocatoria: 16 de mayo 2022.

Cierre de la convocatoria: 11 de julio 2022.

Reunión jurado de selección de forma remota: 25 de julio 2022.

Anuncio de los seleccionados: 1 de agosto 2022.

Recepción de obra seleccionada: 8 de agosto al 2 de septiembre.

Reunión jurado de premiación: 8 de septiembre de 2022.

Inauguración de la exhibición y acto de premiación: 9 de septiembre de 2022.

Cierre de la muestra: sábado 5 de noviembre.

Devolución de las obras: dentro de los 30 días a partir de la fecha de cierre de la exhibición del salón.

